



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2011

VII LEGISLATURA

Núm. 658

---

### COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

**PRESIDENTE: Don Francisco Javier García-Prieto Gómez**

**Sesión celebrada el día 28 de febrero de 2011, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 1057-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a parcela n.º 59 del polígono 502 del término municipal de Padilla de Duero/Peñafiel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.
  2. Proposición No de Ley, PNL 1345-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a tener en cuenta al Convento de Paredes Albas (Soria) para llevar a cabo programas de consolidación y restauración de iglesias en consideración al carácter de Bien de Interés Cultural del convento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 7 de octubre de 2010.
  3. Proposición No de Ley, PNL 1373-I, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en relación con los "Corrales o Pariciones", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 374, de 25 de octubre de 2010.
  4. Proposición No de Ley, PNL 1409-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para urgirle a la finalización de la obra del Palacio de Exposiciones y Congresos de La Tejera (Palencia) en el primer trimestre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 390, de 16 de diciembre de 2010.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	12646	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	12654
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, abre la sesión.	12646		
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	12646	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 1373.</b>	
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	12646	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	12654
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 1057.</b>		Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12654
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12647	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	12656
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	12647	Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12657
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	12648	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12659
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista).	12649	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 1409.</b>	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	12650	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	12659
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 1345.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	12659
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	12652	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista).	12660
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12653	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12662
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	12653	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista).	12663
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12654	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	12663
		El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, levanta la sesión.	12663
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	12663

*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muy buenos días. Se... tardes. Se abre la sesión. ¿Por parte de los Grupos Parlamentarios, tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Buenas tardes, señor Presidente. No está prevista ninguna sustitución por parte de nuestro Grupo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, buenas tardes. En este Grupo no hay sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Damos la bienvenida, como siempre, al Director General, a don Enrique Saiz, que va a contestar a la pregunta oral formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Director General. *[Murmullos]*. Perdón, tiene la palabra... *[murmullos]* ... la

Portavoz del Grupo Parlamentario... [murmullos] ... la Secretaria, perdón.

**POC 1057**

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 1057, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña María Blanco Ortúñez, relativa a parcela número 59 del polígono 502 del término municipal de Padilla de Duero/Peñafiel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 408, de diez de febrero de dos mil once"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Bien, ahora sí, tiene la palabra doña María Blanco Ortúñez.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Buenas tardes, señor Director General. La Necrópolis de Las Ruedas forma parte del yacimiento arqueológico de Pintia (Padilla de Duero, Peñafiel, Pesquera de Duero). Quiero recordar a esta Comisión la secuencia de actuaciones que se han desarrollado en torno a esta necrópolis. El descubrimiento de la Necrópolis de Las Ruedas se produjo al comienzo de la década de los años setenta del siglo XX, lo que motivó que se llevase a cabo una campaña arqueológica de urgencia en el año mil novecientos setenta y nueve, y es a partir de mil novecientos ochenta y cinco cuando se plantean excavaciones oficiales centradas en varias zonas del yacimiento, entre ellas la de la Necrópolis de Las Ruedas, que ocupa tres parcelas: una de ellas es ya propiedad de la Junta de Castilla y León; la otra es privada, pero puesta a disposición de los investigadores del yacimiento para excavar; y la tercera, catalogada como la número 59, es la parcela de la discordia. Se trata de algo más de dos hectáreas del terreno en manos de un particular.

En mil novecientos ochenta y cuatro se realizó la concentración parcelaria de la Necrópolis de Las Ruedas. Hasta entonces el terreno de gravas y arenas donde se asienta apenas había servido para viñedo, con sistemas de arada de tracción animal. En ese momento se puso en cultivo, utilizando el arado mecánico, y se extrajeron ciento cincuenta estelas que fueron trasladadas a una escombrera próxima. A partir de ese momento, se planteó la necesidad de proteger adecuadamente este enclave, razón por la que se incoó expediente para la declaración del yacimiento de Pintia como Bien de Interés Cultural, que se resolvió finalmente el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

En el año mil novecientos noventa y uno -dos años antes de su declaración como Bien de Interés Cultural-, la Junta de Castilla y León compró una de las tres parcelas que ocupa la necrópolis, pero en las otras dos

se continuó arando, y son numerosas las denuncias entre los años mil novecientos noventa y uno y el año dos mil tres por los daños ocasionados en el yacimiento.

En el año dos mil ocho, tras varios años en barbecho, la parcela 59 es arrendada de nuevo y su arada intensa provocó en diciembre de ese año la extracción de una decena de grandes estelas que fueron desplazadas a las lindes de la parcela. Ello dio lugar a una denuncia ante el Seprona, a la inclusión de la necrópolis en la Lista Roja de Patrimonio en peligro Hispania Nostra, aunque ya sabemos que a usted, señor Director General, no le interesa -como dijo en esta Cámara- ni las listas rojas, ni verdes, ni amarillas, y, quizás, por la posición en que le dejan a usted y a la Consejería de Cultura en esas... de esos colores, ¿no?, quizás por eso, porque le dejan de esos colores -rojo, verde y amarillo- de la vergüenza.

Igualmente, ese año se admitió a trámite una queja formulada al Procurador del Común, de la que hablaremos más adelante. Se le informó a usted de estos hechos, y usted respondió en esta Comisión a una pregunta sobre esta cuestión el día dos de marzo del año dos mil nueve, en la que usted -y le cito textualmente- dijo: "En ningún caso puedo admitir que haya habido ni desatención ni falta de voluntad". Pero, señor Saiz, obras son amores. Yo misma le pedí en esa Comisión, en nombre de mi Grupo, que tomara medidas urgentes para salvaguardar la conservación y el desarrollo de un plan director para elaborar un plan de inspección de especial protección que garantizara la continuidad de ese proyecto, y que si la solución pasaba -tal y como habían manifestado desde la Universidad- por la obtención de la propiedad pública de, al menos, determinadas partes del yacimiento, que, al menos, se pusieran... pusieran ustedes interés en ello. Caso omiso, señor Director General.

Y mire qué curiosa la atención prestada y la voluntad de la Junta de Castilla y León que, en invierno del año dos mil nueve, parte de la parcela 59 fue arada de nuevo para sembrar cebada, con los consiguientes daños que eso provoca. Usted, al igual que el resto de Administraciones implicadas -entiéndase Junta de Castilla y León, Ayuntamiento de Peñafiel- conocen la situación y -permítame que le diga- no están actuando para poner freno a la misma.

Esta tarde le pregunto que cuándo va a adquirir la Junta de Castilla y León la parcela número 59 del polígono 502 del término municipal de Padilla de Duero, situado en la Necrópolis de Las Ruedas, para su conservación e investigación. Esto que le planteo esta tarde en la pregunta se lo han solicitado desde la Plataforma pro-Pintia, formada por más de cincuenta asociaciones y colectivos y más de dos mil personas. Y le recuerdo que el Procurador del Común, en su informe

de fecha de trece de enero de dos mil once, considera que la necrópolis vaccea de Pintia necesita más protección para evitar que se repitan episodios de destrucción de patrimonio a cuenta del laboreo agrícola, y le insta a usted y a la... insta a la Consejería de Cultura a que se apliquen de forma específica los criterios técnicos y científicos oportunos para determinar la necesidad de acudir a la expropiación de los terrenos en los que se asienta dicha necrópolis y que en la actualidad son de titularidad privada.

El Procurador del Común apoya esta recomendación en los antecedentes existentes en cuanto a intervenciones perjudiciales para la salvaguarda de la necrópolis, y expone que la medida de protección más efectiva sería la expropiación de la parcela sobre la que se asienta parte del yacimiento arqueológico, puesto que la declaración de BIC no ha librado a la zona de la acción del arado, con la consiguiente destrucción de estelas funerarias de las miles que hay enterradas, y, además, el Procurador del Común añade que actuaciones como las derivadas de las labores agrícolas o la búsqueda furtiva de objetos -por ejemplo- han evidenciado que la declaración de Bien de Interés Cultural de la necrópolis, que debería implicar la máxima protección y tutela, de hecho, no es suficiente para evitar el sucesivo deterioro del cementerio que se viene denunciando.

Espero, señor Saiz, que su respuesta sea clara y no nos diga que es que no se pueden adquirir todos los yacimientos arqueológicos de esta Comunidad. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ):** Muchas gracias, Señoría. Para responder a la pregunta formulada, tiene la palabra el señor Director General.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):** Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Efectivamente... centrándonos en la pregunta que usted me hace hoy, pues, efectivamente, se plantea en unos términos muy parecidos a los que ya usted misma planteó, pues, el año pasado, y yo no tengo más remedio que volver a contestarle en términos de criterios de actuación y de consideración de la protección del patrimonio cultural, pues muy parecidos a los del año pasado.

Evidentemente que sí, no es política de la Junta de Castilla y León utilizar como único sistema de protección del patrimonio cultural la expropiación de los bienes. Es decir, esto es algo que ninguna Administración moderna hoy en día se plantea como un criterio fácil y práctico de actuación y, por lo tanto, pues ese es un criterio que nosotros mantenemos y mantendremos allá donde se nos pregunte. Otra cosa es que la Junta de Castilla y León, por diversos motivos -de orden técnico, de... de orden estratégico, de orden político y de orden

también... bueno, pues de oportunidad, digamos-, pues se plantee esa adquisición, tanto de los bienes arqueológicos como de los bienes muebles o inmuebles de cualquier tipo. Pero, evidentemente, no podemos admitir... no admito, no admitimos la política... al menos, la política actual -ya le digo- de esta Dirección General, compartida por las Direcciones Generales de Patrimonio Cultural de la inmensa mayoría de las Administraciones Públicas de España y de fuera de España, es que las cosas no se... no se deben proteger fundamentalmente a base de expropiación o a base de adquirir la propiedad, sino a base de aplicar los mecanismos legales y los mecanismos de gestión oportunos para conseguir esa protección.

En este sentido, pues esa... ese mecanismo legal, hay que decir que con sus carencias posibles, ha venido funcionando, porque -como usted mismo ha dicho- los deterioros producidos antes de la declaración de Bien de Interés Cultural en el año noventa y tres no se han vuelto a producir; eso, creo que estamos todos de acuerdo. En cualquier caso, ha podido haber algún deterioro o daño posterior, como los puede haber en cualquiera de los bienes de interés cultural, de los mil ochocientos bienes de interés cultural que tiene Castilla y León. Pero eso no significa, como digo, que haya una... deba haber una relación causa-efecto entre la necesidad de mayor protección... Incluso ustedes mismos, su compañero Procurador, el señor Martín Benito, y en esa... haciendo referencia a esa famosa Lista Roja de Hispania Nostra, pues hace referencia al deterioro de numerosos monumentos, nosotros creemos que de una manera exagerada, de una manera desorbitada, esa exposición; pero, sin embargo, nunca nos ha alentado a que expropiemos esos ciento y pico bienes que tiene... -no sé si son ciento, o cuántos, los que... nos puede ahora precisar el señor Martín Benito- que tiene la Lista Roja clasificados en Castilla y León, para que podamos frenar ese deterioro. Es decir, ni ustedes mismos, cuando nos piden mayor protección a los bienes, nos piden la expropiación. Esto es algo que resulta técnicamente inadecuado y económicamente insostenible, y también desde un punto de vista de la gestión.

Sobre el informe del Procurador del Común, pues efectivamente yo creo que es un informe que, como no puede ser de otra manera, nosotros leemos con atención y acatamos, pero donde nos viene a... se nos viene a dar la razón. Usted misma lo ha planteado, lo ha leído, y yo lo vuelvo... lo vuelvo a leer aquí, que lo que se nos pide es determinar la necesidad de acudir a la expropiación, no... no determinar la expropiación. Es decir, si el propio Procurador del Común, en base a nuestras explicaciones y en base a la denuncia que hayan interpuesto quienes hayan sido en relación a los posibles deterioros del yacimiento, lo que nos dice es que debemos determinar la necesidad de acudir a esta expropiación. Esta determinación, nosotros la hemos, pues,

sopesado, la hemos... la hemos considerado, y concluimos una y otra vez que no existe motivo suficiente para que, con independencia de que haya habido o no deterioro -nuestros informes dicen que no lo ha habido en los últimos ocho años-, sin embargo sea necesario acudir a esa expropiación. Por lo tanto, este es el tenor literal que usted misma ha leído, y que yo vuelvo a leer, del... del informe del Procurador del Común. Y en este sentido, pues estamos... hemos actuado. Así que, vuelvo a decirle lo que ya le venimos diciendo.

Nosotros... también quiero decir aquí que, en relación a la demanda que usted plantea sobre la reclamación de la Plataforma pro-Pintia y de los propios investigadores, nosotros, precisamente a raíz de todos estos supuestos deterioros y de esta polémica que hubo el año pasado, bueno, pues ha sido un motivo -¿por qué no decirlo?- de mayor acercamiento, o de mayor... de trabajo más en común, y de frecuentes contactos, tanto con los investigadores como con la propia plataforma. El señor Carrascal, Presidente de esta plataforma, se entrevistó conmigo en el mes de septiembre, y en ese momento para nada nos pidió de nuevo insistir. Él... él consideraba que, bueno, con independencia que estuviera o no de acuerdo, le parecían oportunas nuestras explicaciones, y lo que él proponía no era ya la expropiación, sino que mediáramos en la posible adquisición o permuta de esos terrenos a partir de otros terrenos municipales que el Ayuntamiento de Peñafiel ofrecía a este propietario. En este sentido, se han realizado una serie de gestiones, y seguimos trabajando en esas gestiones, para poder hacer que esa permuta sea posible, y para que, en todo caso, la... los objetivos de... estratégicos del equipo de investigadores, en orden a contar con esa parcela, pueda ser efectiva. Pero, ya digo, ni siquiera el propio señor Carrascal, Presidente de la plataforma, nos ha instado ya a que continuemos con esa expropiación. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ):** Muchas gracias, señor Director General. En un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo doña María Blanco Ortúñez.

**LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ:** Gracias, señor Saiz. Su respuesta ha sido la esperada, pero no por ello convincente. Un compañero mío dice que la verdad requiere rigor y la mentira imaginación, y permítame que le diga que a usted le ha faltado en su contestación. Hace dos años usted también me contestó -y abro comillas- que "para este Director General, todos los yacimientos y todo el patrimonio son importantes y merecen ser custodiados y conservados". Pues en este caso, ni... ni lo ha ni lo está haciendo, tal y como lo reconoce el propio... el propio Procurador del Común, por mucho que usted diga que le es favorable lo que... lo que ha dicho el Procurador del Común en su Informe; además de los excelentes profesionales que trabajan en

el yacimiento y lo que le están pidiendo las asociaciones, instituciones docentes y académicas, colectivos en defensa del patrimonio, colectivos relacionados con la historia, arqueología y patrimonio, colectivos culturales, agrupaciones ciudadanas y empresas privadas relacionadas con la arqueología que forman parte de la plataforma de la que usted acaba de hablar, que le están solicitando y se lo han estado solicitando, y de hecho están recogiendo firmas para instar a la Junta de Castilla y León para que compre la parcela 59 de la Necrópolis de Las Ruedas. Plataforma que surgió, además -le quiero recordar-, como consecuencia de que ni usted, ni la Consejera ni la Consejería están cumpliendo con su trabajo, que no es otro que cumplir con la Ley de Patrimonio Cultural, que obliga a las Administraciones a garantizar la protección de bienes declarados de interés cultural para asegurar su integridad y evitar la destrucción o deterioro de nuestra herencia cultural.

Pero la respuesta, señor Saiz -que usted insiste en esa respuesta de que no se pueden adquirir toda la superficie arqueológica de la Comunidad-, no nos convence, porque tampoco es lo que le estamos pidiendo desde este Grupo. No le estamos pidiendo que compre ni los mil seiscientos yacimientos arqueológicos que hay en la provincia de... que hay. Porque, además, le quiero recordar que hay mil seiscientos yacimientos arqueológicos, pero zonas estratégicas habrá media docena, y necrópolis vacceas conocidas hay dos.

Y le insisto, sean ustedes consecuentes. ¿No van a adquirir ninguna superficie arqueológica?, ¿no van a adquirir nada?, ¿van a adquirir algo?, ¿qué es lo que van a hacer? Porque ustedes tendrán que ser consecuentes, porque hace años ustedes compraron la otra parte del... la otra parte del yacimiento; sean consecuentes con lo que empezaron. Y eso no lo digo yo, se lo ha dicho también el señor Saiz, que creo que ha estado reunido con usted hace escasas fechas.

Además, sí que hay precedentes de que la Junta de Castilla y León haya comprado terrenos donde se asientan yacimientos arqueológicos. Y le voy a poner un ejemplo: solares de Camarzana de Tera, donde se asienta la villa romana, o el terreno de Villalazán, yacimiento romano El Alba.

Mire, uno es esclavo de lo que dice y dueño de lo que calla, y usted en esta Comisión dijo -y vuelvo a abrir comillas-: "No vamos a adquirir más que aquellas parcelas que, por razón de cuestiones técnicas, científicas o de protección especial -y lo ha repetido esta tarde- y en casos muy excepcionales sea necesario adquirirse; pero mientras tanto haremos cumplir la ley a los titulares de las parcelas. En este caso, al estar sometidas a ese régimen de Bien de Interés Cultural, es la mejor protección" -refiriéndose a la parcela de la que estamos hablando-. Pues en este caso, la protección ha fallado.

Las cuestiones técnicas, científicas y de protección han puesto de manifiesto que es necesario adquirir esta parcela para dignificar y poner en valor... y poner en valor el que constituye el cementerio de incineración prerromano más rico de toda la Península Ibérica. Y le voy a dar diez razones, las mismas diez razones que le dan desde la... desde la plataforma.

Razón número uno. Las Ruedas es el cementerio de la Edad de Hierro más importante de toda España.

Segunda. La Necrópolis de Las Ruedas es el único cementerio conocido y excavado en extensión del territorio vacceo, lo que le concede un valor esencial de la identidad de la Comunidad Autónoma, y su salvaguarda es un deber encomendado a todos los poderes públicos.

Tercer motivo. La Necrópolis de Las Ruedas está declarada Bien de Interés Cultural desde el año mil novecientos noventa y tres. Artículo 32 de la Ley barra... 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León: "La utilización de los bienes declarados de interés cultural estará siempre subordinada a que no se pongan en peligro sus valores".

Punto número cuatro. La Necrópolis de Las Ruedas sufre el expolio de los depósitos funerarios.

Cinco... motivo número cinco. Los poderes públicos garantizarán la conservación, protección y enriquecimiento del patrimonio cultural de Castilla y León; y las personas que observen peligro de destrucción o deterioro en un bien integrante del patrimonio cultural deberán ponerlo en conocimiento de la Administración competente, todo ello conforme a la legislación vigente. Concretamente, le corresponde a ustedes, le corresponde a la Junta de Castilla y León la competencia exclusiva sobre patrimonio cultural ubicado en el territorio de Castilla y León, y debe garantizar su conservación, promover su investigación y enriquecimiento, así como fomentar y tutelar el acceso de los ciudadanos a estos bienes; y las Entidades Locales tienen obligación de proteger y promover la conservación y el conocimiento de los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León.

Motivo número seis. La inexistencia de un plan especial de protección del yacimiento de Pintia. Artículo 43 de la Ley 12/2002: la declaración una... de una zona arqueológica "determinará la obligación para el Ayuntamiento en cuyo término municipal radique de redactar un plan especial de protección del área afectada". El Ayuntamiento de Peñafiel prometió un plan especial de protección, pero dicho plan sigue sin elaborarse, y, que nosotros sepamos, la Junta de Castilla y León no ha hecho... no ha movido muchas fichas para que esto sea así.

Motivo número siete. Incumplimiento de la obligación de conservación, custodia y protección por parte de

los propietarios poseedores y demás titulares de derechos reales sobre bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro, Artículo 24 de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Incluso el propio Artículo 24 recoge que el incumplimiento de las obligaciones de protección y conservación de los bienes declarados de interés cultural o inventariados será causa de interés social para la expropiación forzosa por parte de la Administración.

Motivo número ocho. La necesidad de adopción de medidas y acciones preventivas y cautelares para evitar el expolio de Las Ruedas, y ello de acuerdo con uno de los objetivos del plan básico de protección que se incluyen en el Plan PAHIS 2004-2012, del Patrimonio Histórico de Castilla y León, acuerdo 37/2005, que tiene como objetivos básicos los de proteger y conservar activamente el patrimonio histórico de la Comunidad.

Novena razón. La realización de actuaciones contrarias a la protección en la Necrópolis de Las Ruedas, que son constatadas por el Procurador del Común.

Y el décimo motivo. La percepción social de la necesidad de proteger y conservar el patrimonio histórico, en general, y del Bien Interés en Cultural de la Necrópolis de Las Ruedas, en particular.

Mire, señor Director General, la verdad es que me alegro que, a raíz de formarse esta plataforma pro-Pintia, usted se haya acercado más hacia... a este yacimiento e intente acercar posturas, pero la realidad es la que es; y yo creo que son razones, y este Grupo, y la propia plataforma y los profesionales creemos que son razones más que suficientes para que la Administración Regional tenga en cuenta la adquisición de la parcela número 59 de este yacimiento.

Y no le voy a terminar mi intervención como terminé hace dos años, pero, realmente, creo que esta Comunidad hubiese ganado mucho si hace dos años usted me hubiese hecho caso. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIRETO GÓMEZ): Gracias, Señoría. En un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Muy bien. Gracias. Vamos a ver, en primer lugar, quiero hacer una puntualización, que creo que es necesaria, en relación a la oportunidad de esta pregunta y a la insistencia que su Grupo Político viene planteando desde hace dos años en esta cuestión. Fíjese usted, entre las diez, en el decálogo este que nos ha planteado sobre la conveniencia y necesidad de adquirir el... esa parcela donde se ubica la Necrópolis de Las Ruedas, solamente una, y de manera

parcial, hace referencia a la expropiación como un sistema de garantizar la... la protección del patrimonio; los demás, incluso todas las competencias que la Junta de Castilla y León tiene en materia de conservación y difusión del patrimonio, que usted ha aludido, para nada, en ningún sitio habla de que el mecanismo tenga que ser el de expropiación.

Por otra parte, una y otra vez ustedes hablan de la protección del yacimiento, usted habla de la protección del yacimiento, de lo que ha sucedido, de lo que viene sucediendo. Claro, yo... porque, en fin, nosotros no tenemos ningún inconveniente en expropiar cuando haya que expropiar y, efectivamente... o en adquirir cuando haya que adquirir -vamos a hablar en términos más exactos. Luego hablaré de Camarzana, y de Atapuerca y de Médulas-, pero lo que no entiendo es cuál es el motivo, o sea, por qué aquí, en las... en Pintia, en Las Ruedas, tenemos que adquirir una parcela -y esto se nos viene insistiendo con tanta insistencia- cuando, al menos desde el año dos mil tres, se ha comprobado que no ha habido ningún deterioro, cuando, precisamente, la aplicación de las... mecanismos que esta Administración, y todas las Administraciones de España y de Europa, utilizan para la protección del patrimonio la... en medida ordinaria, ¿eh?, y más en un Estado de Derecho y más en un Estado -vamos a decir- donde lo público... y esto yo creo que, por su ideología, el partido que le sustenta yo creo que tendría que hacer más hincapié en este tipo de cuestiones. No hace falta que el Estado adquiriera la propiedad de todo para poner unas políticas públicas que, realmente, garanticen a los ciudadanos los derechos, en este caso, al disfrute y a la conservación y el valor del patrimonio.

Entonces, lo que no puedo entender es como un yacimiento, que se ve que, efectivamente, a partir de aquellos magnos deterioros de las ciento cincuenta estelas de los años ochenta, bueno, pues se produce esa declaración de BIC. A partir de la declaración de BIC, parece que los daños han sido mucho menores. Es decir, yo puedo concluir que la política legal de protección está siendo efectiva y que, al menos en los últimos ocho años, que sepamos... y yo a las pruebas me remito, me... me remito a las pruebas, no... no de otras personas, sino de las personas que me merecen más confianza, que son los funcionarios de la Administración Pública, funcionarios de la Delegación de Patrimonio de la... del Servicio Territorial de Cultura de Valladolid y de la Dirección General de Patrimonio, donde en los... en esos informes dicen no poder constatar el que haya habido un deterioro efectivo en el año dos mil ocho sobre las estelas y sobre la necrópolis. Es decir, que las piedras que allí se veían son remociones anteriores, con líquenes, etcétera.

O sea, no entiendo por qué esta urgencia y esta peyoratoriedad y esta insistencia por su parte en que, no solamente que apliquemos un mecanismo donde yo no

veo la relación causa-efecto, es decir, la necesidad de conservar un bien no significa necesariamente su adquisición, y ustedes no lo plantean en ninguno de los otros cientos de bienes y de miles de bienes que dicen que están arruinados en Castilla y León, solo lo plantean para este bien. Y yo me pregunto: ¿por qué? Yo me pregunto por qué. ¿Puede haber otro... puede haber otra intención? ¿Qué les mueve cuando insisten en que tenemos que adquirir esta parcela? Porque yo no lo entiendo, es decir, no hay una relación causa-efecto, ni siquiera en todas esas razones legales que usted me da.

Y mire, señora Blanco, pues, efectivamente, hemos adquirido Camarzana de Tera, pero puede preguntar también a su compañero por qué lo hemos adquirido. En ningún caso porque estuviera en peligro, ni porque estuvieran arando o roturando, o porque se fuese a venir el mundo encima, sobre la antigua villa de Camarzana de Tera; por una política que tiene que ver con una... esta política de la Dirección General y de la Consejería en materia de conservación, difusión y, además, de oportunidad, porque se veía bien en relación a los esfuerzos públicos que hay que hacer en relación al bien que se obtiene, desde el punto de vista de la difusión de ese bien, y eso nos llevó y nos motivó a la adquisición de esta... de esta villa.

O en Las Médulas, la adquisición del Castro de Pedreiras, porque es un bien patrimonio de la humanidad, porque completa muy bien el recorrido, porque no tiene una gestión adecuada si se deja en el abandono de las manos privadas que tiene; no por un motivo de conservación. O cuando se adquirió parte de las parcelas del yacimiento de Atapuerca. Es decir, en ningún caso había un peligro ni una amenaza ni un deterioro.

Entonces, esas son nuestras razones. Le podría contar en cada caso por qué, pero en ningún caso ha sido por conservar el yacimiento. Con lo... por lo tanto, me puede acusar de muchas cosas, pero no de incoherencia. La incoherencia la tiene usted cuando no sabe explicar por qué tiene que haber una relación causa-efecto entre que un bien cultural esté deteriorado y que haya que expropiarlo. Porque, además, les pregunto: ¿con qué... con qué recursos parece que cuentan ustedes no ya para la protección del patrimonio cultural, sino para la entera conservación y difusión de la cultura, si pretenden que todo a golpe de talonario público se pueda gestionar? Esto es imposible. Yo creo que nadie hoy con dos dedos de frente lo plantea, y ustedes parece que vuelven e insisten otra vez.

Yo creo que es más inteligente la postura que plantea el propio investigador ahora, y la plataforma, cuando en nuestras últimas reuniones, pues hemos acordado una política concertada de mediación, de gestión inteligente, de innovación, para tratar de llegar a acuerdos con los propietarios, con las empresas del entorno, de tal mane-

ra que todos salgamos ganando, también los propietarios de la parcela. Pero, evidentemente, expropiar por expropiar, simplemente para que no se are o que no... pues yo creo que es una... es como si ustedes me piden ahora que expropie la Catedral de Burgos para que el Cabildo no ponga suelo radiante y... y elimine un suelo del siglo XVIII. Yo creo que esto me lo podrían pedir, pero yo negaría su conveniencia una y otra vez, y no lo vamos a hacer.

Por lo tanto, pues, nada, yo, efectivamente, no puedo decir más que lo mismo que venimos diciendo siempre, lo mismo que hemos explicado al Procurador del Común, que -como yo le digo- nos viene a dar la razón, dice: "Efectivamente entiendo que no siempre sea el procedimiento ni sea habitualmente el procedimiento y, por lo tanto, ustedes valoren la oportunidad y la conveniencia de hacerlo, y justifíquelo". Nosotros estamos poniendo por escrito esta oportunidad y esta conveniencia, y en un escrito, oportunamente, se lo remitiremos tanto al Procurador del Común como al Director de las excavaciones, que ya lo conoce, y al propio Presidente de la plataforma, que también lo conoce y con la que, en principio, es decir, estando más o menos congratulado de nuestra decisión, la entiende, la comparte, y en ese momento... en este momento estamos trabajando juntos.

¡Hombre!, respecto de hacer caso a hojas de firmas, pues ¿qué quiere que le diga? A estas alturas de la película, ¿no?, de... de los años de democracia que llevamos, pues yo le podría decir que qué van a hacer ustedes con la Ley Sinde a partir de las numerosas firmas y... y mensajes en facebook. ¿Eso es un motivo para que la Ministra reconsidere su Ley o la deje de reconsiderar? Pues yo creo que la Ministra, a la que considero, pues que hace su política, la que quiere, y que, desde un punto de vista de su propia visión política y profesional, pues merece todas las consideraciones por el hecho de apartarse de las miles de firmas o de miles de mensajes que aparezcan... aparezcan en cualquier red social, para mantener su famosa Ley, ¿eh?, de anticargas, ¿no? O, bueno, no le voy a decir nada con la Ley antitabaco de la señora Pajín o... o, en fin, o de tantas cuestiones parecidas.

Yo creo que tenemos que ser serios, tenemos que hablar de políticas culturales; yo es lo que les he animado, y ya empiezo a despedirme de esta... de esta Comisión, porque, en cualquier caso, nos tenemos que despedir; no creo que vayan a formular más preguntas para... para este Director General; no quiero decir que no nos veamos en otros foros, en otras Comisiones. Pero, en fin, yo creo que eso es lo que he tratado en estos dos años, de hacerles ver que tenemos... que nos hubiera gustado, me hubiera gustado más hablar de criterios de intervención, de políticas culturales en materia de patrimonio cultural, de políticas de conservación, y, en fin, y huir de estas cuestiones un poco

puntuales, concretas y un tanto -me... si me lo permiten- demagógicas que no... que no nos conducen a nada, más que empecinamientos en cuestiones muy particulares que yo creo que no... no se justifican.

Bueno, en todo caso, quiero aprovechar esta ocasión, al margen ya de la... del tema de la pregunta, y si me lo permite el Presidente, pues para agradecer a todas Sus Señorías el... bueno, pues el haberme prestado atención. Primero, haberme demandado las preguntas oportunas; especialmente lo hago, lógicamente, que son los que me han preguntado, al Grupo de la Oposición. Ha sido una suerte poder estar aquí. A mí, realmente, el trabajo de gabinete y de despacho, pues me gusta, pero me ha gustado también siempre el trabajo político; el dar cuenta de lo que uno hace y el confrontarlo, pues tiene también su interés, su... su divertimento. Yo he sido Concejal en un Ayuntamiento y sé lo que es esto.

Quiero agradecer particularmente a todos y cada uno de los Procuradores Socialistas de la Comisión de Cultura, pues su paciencia. Quiero pedirles perdón si alguna vez, pues ha habido algún exceso de... verbal en mis palabras, o exceso de tono; no ha sido mi intención. Y, en particular, a don Óscar Sanchez, que también, pues quiero felicitarle y agradecerle su colaboración siempre, pero que recuerdo muy especialmente en los trabajos preparatorios que hicimos del Plan PAHIS, pues él enseguida colaboró con nosotros, estuvo dispuesto a... a escuchar lo que teníamos que decirle, e incluso a manifestar sus discrepancias, pero, en este sentido, pues recuerdo con agrado, pues ese trabajo conjunto que quisieron... ese trabajo que hicimos y que ellos quisieron conjuntamente evaluar en las reuniones que tuvimos en la Dirección General. Así que muchas gracias a todos y, por supuesto, también a los Procuradores del Grupo Popular, que también, con tanta paciencia, han escuchado una y otra vez mis explicaciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señor Director General. Muchas gracias por la disposición, en esta Comisión y en otras muchas. Y muchas gracias, pues, por el cariño y el afecto con que ha atendido a los temas que aquí se han planteado. Muchas gracias, Director.

Segundo punto del Orden del Día. Tiene, para su lectura, la palabra la señora Secretaria.

**PNL 1345**

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1345, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a tener en cuenta al Convento de Paredes Albas (Soria) para llevar a cabo programas de consolidación y restauración de iglesias en consideración al carácter**



**de Bien de Interés Cultural del convento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 366, de siete de octubre de dos mil diez".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre de los señores Procuradores PropONENTES, doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente, y muy brevemente. Había preparado una intervención explicando los bienes de... del Convento Paredes Albas, pero creo no lo voy a leer; cualquiera de ustedes pueden hacerlo en cualquier página web que... que encuentren, con lo cual, me parece... no tener que repetir con... los bienes de... de este convento y, desde luego, todos los bienes que le adornan, y esto viene claro siendo un Bien de Interés Cultural, pero también está claro viendo el estado de ruina y de abandono constante en el que se encuentra.

La verdad es que he dicho que voy a ser muy breve y... y lo voy a ser... Bueno, creo que en minuto y medio puedo acabar. Todos los valores lo tienen en el momento en el que tienen una declaración de Bien de Interés Cultural; es un Bien de Interés Cultural que la Junta no está protegiendo como... como corresponde, y nosotros entendemos que... que la Junta debería implicarse más en los Bienes de Interés Cultural y, sobre todo, en los que todavía tienen algún tipo de posibilidad, como el caso que nos ocupa hoy.

La propuesta que presentamos es una propuesta muy sencilla y creo que es totalmente asumible. Sinceramente, a estas alturas, si esto ya no se asume, creo que... que ya es el "no" por el "no"; la verdad es que es una propuesta para que se apruebe sí o sí, y esta Comisión tendría que ser: acabar mi intervención en minuto y medio y un "sí" por parte del Partido Popular. Porque la propuesta, en concreto, es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que tenga en cuenta el Convento de Paredes Albas a la hora de llevar a cabo programas de consolidación y restauración de iglesias, teniendo en cuenta el carácter de BIC que ostenta el convento". Si esto ya no es asumible creo que todas las explicaciones sobran, Señorías. No se pide dinero, no se pide una actuación inmediata, no se pide que... que se intervenga, no se pide que se meta en ninguna lista en concreto, sino que se tenga en cuenta. Si realmente esto, Señorías, no es asumible, sinceramente, me voy a marchar de estas Cortes no entendiéndolo cuál es nuestro papel aquí. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes a todos. La verdad es que es de los días que yo creo que los antecedentes, en cuanto la historia... el valor histórico de lo que es el Convento de Santa María de Paredes de Albas... de Paredes Albas -perdón-, era de uno de los días que sí había que leerlo, puesto que es un... hay un matiz que a mí me parece importante, y es que, bueno, es un convento que está abandonado desde hace un siglo, y usted lo mismo... lo pone en sus antecedentes de su proposición no de ley.

Bien, yo también hoy voy a, un poco, apartarme de lo que es el texto, porque no me apartaría mucho de lo que hemos dicho un montón de veces. Y, sí, hacer referencia a que, efectivamente, a lo largo de esta Legislatura, señora Mónica Lafuente y señor Muñoz Expósito, hemos debatido muchísimos temas en materia cultural y patrimonial en esta Comisión de Cultura, tantos yo creo que como Comisiones hemos celebrado, lo que implica y lo que hace presuponer la riqueza en patrimonio cultural, patrimonial y artístico que tiene nuestra provincia. No me he hartado de dejarlo reflejado en todas las intervenciones que he tenido, insisto, a los largos de estos cuatro años. Hemos hablado de conventos, hemos hablado de monasterios, iglesias, murallas, atalayas, etcétera, etcétera, etcétera.

Como decía nuestro Director General, la verdad es que sus peticiones son similares y la verdad es que... y sus planteamientos es similares a ocasiones anteriores, y nuestra contestación la verdad es que no tenía por qué ser diferentes a... a lo que otras veces hemos dicho. Podríamos hablar de quiénes son los propietarios y que es responsabilidad de los propietarios la conservación, consolidación y restauración de los bienes inmuebles; podíamos hablar de la... de que la Junta de Castilla y León, para la implicación de los propietarios en la conservación de los bienes, establece una serie de medidas de fomento materializadas en actuaciones directas de tipo económico para que las Administraciones Públicas hagan uso de ello, en este caso, los Ayuntamientos; y también existen actuaciones directas, o ayudas directas, de la Junta de Castilla y León en forma de subvenciones, tanto a personas físicas -comunidades de propietarios- o personas jurídicas sin fines de lucro, así, como ya he dicho, como para Entidades Locales.

Si nosotros consultamos de quién es la titularidad de este convento la verdad es que aparece con un nombre desconocido, y lo he comentado con el Alcalde de Berlanga de Duero y también con el... con catastro. Se desconoce en este momento quién es el propietario real; no sabemos, por lo tanto, si la titularidad corresponde al Ayuntamiento o corresponde al Estado, al Gobierno de la Nación, que, como ya sabemos, lo declaró BIC en el año ochenta y uno.

También tengo que decir que, consultados los archivos existentes en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, no consta ninguna solicitud alguna para intervenir el Convento de Paredes de Albas, de Berlanga de Duero, para su restauración y conservación patrimonial.

En el Plan PAHIS -que es en lo que... porque yo sé que usted sabe perfectamente, y lo hemos dicho un montón de veces, y no me quiero reiterar en el mismo tema-, en la Ley 12/2002, se dice que la Comunidad Autónoma, efectivamente, es responsable de garantizar la conservación de su patrimonio cultural. La política de la Junta de Castilla y León en esta materia se pone de manifiesto a través del Plan PAHIS 2004-2012, donde se establecen programas, líneas de... de acción encaminadas a la protección, conservación, investigación, y también... y, sobre todo, a gestionar todos esos... medidas de conservación -insisto- y de restauración. Y gestionar muchas veces es priorizar y seleccionar; y yo, desde aquí, le garantizo que en la próxima Legislatura, cuando sigamos gobernando, seguiremos priorizando en actuaciones puntuales en nuestra Comunidad Autónoma.

Bien, a pesar de que es un edificio que quedó abandonado y que lleva un siglo abandonado, como usted muy bien dice, a pesar de que se desconoce quién es el titular de ese convento, a pesar de que hay subvenciones y medidas de apoyo directas tanto al Ayuntamiento como a... a propietarios particulares o personas físicas de estos, en este momento, y la verdad es que por no terminar con mal sabor de boca, admitiremos su proposición no de ley. Nada más, gracias. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Pues, señora Procuradora, doña Canto Benito, sí que es verdad que durante cuatro años creo que es la primera vez que... que nos vamos a poner de acuerdo, y... y no me queda nada más que celebrarlo, porque yo creo que hemos hecho un recorrido usted y yo por todas las atalayas, murallas, iglesias y conventos de la provincia de Soria; creo que nos queda algún castillo. *[Murmullos]*. Sí. No obstante, agradezco su... su postura, y, realmente, como decía al principio, creo... creo que era una propuesta para... para asumirla. Agradezco la postura del Partido Popular para apoyarla y... y, desde luego, creo que era una... una proposición que se podía asumir.

Su intervención, no obstante, no... no puedo estar de acuerdo con... con muchos de los argumentos que... que ha esgrimido esta tarde aquí, y no puedo estar de acuerdo porque no concuerdan con la propuesta que nosotros habíamos... habíamos hecho, que simplemente era que

se tuviera en... en cuenta, y, desde luego, no estábamos hablando de nada más. Y tampoco puedo estar de acuerdo por lo que no he estado de acuerdo en todas sus intervenciones a lo largo de esta Legislatura. Volvemos a plantearnos quiénes son los dueños de... de estas infraestructuras, y, realmente... y que no consta solicitud para su consolidación; si no sabemos quién es el dueño, ¿quién lo va a solicitar? La única realidad es que es un Bien de Interés Cultural, la única realidad es que es necesario mantenerlo. Y, desde luego, no nos podemos ir al Plan PAHIS y a priorizar en... en la provincia de Soria, porque le vuelvo a recordar que en el presupuesto de este año para el Plan PAHIS, para la provincia de Soria, son 20.000 euros para toda la provincia; con lo cual, difícilmente podemos hacer nada.

Y lo único, pues, acabar. Espero que ustedes no sigan gobernando para la siguiente; nosotros sí priorizaremos de... de otra manera, porque si ustedes... si ustedes siguen priorizando de esta manera me temo que con los 20.000 euros que va a llevar la Junta de Castilla y León poco podemos hacer para cuidar todo el patrimonio que tenemos en nuestra provincia de Soria.

No obstante, vuelvo a repetir, y por acabar esta Comisión, gracias, y... y, la verdad, que lástima que hayamos tenido que tardar cuatro años y, al final, para llegar a un acuerdo, pero bienvenido sea. Muchas gracias.

**Votación PNL 1345**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. ¿Entendemos que se aprueba por... por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

Tercer punto del Orden del Día. Tiene la palabra... tiene la palabra la señora Secretaria para su lectura.

**PNL 1373**

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de... No de Ley 1373, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Manuel Fuentes López y don Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en relación con lo... con los "Corrales o Pariciones", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 374, de veinticinco de octubre de dos mil diez"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, en nombre de los señores Procuradores Proponentes, tiene la palabra y la... y la imagen don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente -buenas tardes- por darme la palabra. Decía Blas de Otero: "Pido la paz y la palabra". Usted me ha dado

la palabra, la imagen. Pues muchísimas gracias, señor Presidente. Bien, gracias también a la Mesa de las Cortes, que nos ha ofrecido estas modernas tecnologías. Desde luego, es un honor estrenarlas en lo que va siendo ya el final de esta Legislatura. [*El Orador acompaña su exposición con imágenes*].

Lo que están viendo Sus Señorías en imágenes son los corrales o pariciones de esa comarca, de la comarca de Aliste, en la provincia de Zamora, en el entorno de la Sierra de la Culebra, y que constituye, sin lugar a dudas, una de las señas de identidad de la cultura pastoril en esta parte del territorio de la Comunidad, y, en particular, en la provincia de Zamora. [*Murmullos*]. Y es que en las comarcas de Aliste, de Tábara, y también de Alba, existe un tipo de arquitectura popular ligado a la economía y a la cultura pastoril, sin duda singulares y únicas en nuestra Comunidad.

Se trata de unas construcciones que su construcción -valga la redundancia- está documentada desde hace varios siglos, y que han llegado a nuestros días. Son los corrales o pariciones, que explicaré después su función.

Este tipo de construcciones estaba destinado a servir de aprisco al ganado, ya sea ovino o caprino, aunque también en las últimas décadas del siglo XX -a partir de la segunda mitad del siglo XX- sirvió también de refugio al ganado vacuno; pero en un principio estaba destinado, como digo, al ganado tanto ovino como caprino.

El nombre de pariciones -les puede sorprender a Sus Señorías, pero se lo voy a explicar- alude a la función de la construcción para dejar el ganado después del parto, sobre todo a las crías y a las madres, para tener un resguardo tanto de las inclemencias del tiempo como de posibles alimañas.

Les decía hace un momento que datos documentales tenemos desde el siglo XVIII. En el año mil setecientos cuarenta y uno, en la escritura de tasación y concordia entre los pueblos y vecinos de la tierra de Tábara sobre el modo de pastar, se establecía que el ganado saliera a pastar durante el día por los términos comunes, mientras que por las noches se recogiera en sus términos y corrales de parición -cito textualmente-. Al mismo tiempo, se establecía que para amamantar el ganado debía también reducirse a sus términos y corrales de parición. Así consta en una escritura del Archivo Histórico Provincial de Zamora, en la Sección Protocolos Notariales.

Cumplían, pues, la... la función de proteger el rebaño durante la noche de los posibles ataques de los lobos, al tiempo que servía de refugio de las inclemencias meteorológicas.

La construcción de estas corralas -que también se le conoce así en algunos lugares de la Sierra de la Culebra-

se ha prolongado hasta mediados del siglo XX, y su uso, al menos, hasta el último tercio de la pasada centuria.

Los corrales o pariciones se construyeron en terrenos comunales al pie de la Sierra de la Culebra, formando grupos o majadas. Es impresionante, desde luego, los de Abejar... los de Abejera, puesto que forman una... un conjunto de más de una docena de corralas seguidas.

La planta, como han visto también en las imágenes, suele ser circular u ovalada. El paramento está construido de mampostería ordinaria de cuarcita, de la tierra del país, en seco o trabado con mortero de barro; y el acceso tiene lugar mediante una gran puerta de doble hoja -en algunos casos, de una sola hoja- y, además, hay un techado de urz (es decir, de brezo) en... apoyada sobre unos postes de piedra, que servía de refugio al ganado, y que estaban inclinados hacia adentro para que, en el caso de que pudieran acceder los lobos, estos no pudieran salir. Esta semicubierta servía también para resguardar al ganado de la lluvia y del frío en invierno y del calor en estío.

El estado de conservación de la mayor parte de estos corrales -algunos han sido recientemente restaurados con fondos de la Unión Europea, pero muy pocos-, el estado de la mayor parte de ellos pues es de un abandono prácticamente total o en ruina, una vez que decayó la actividad pastoril y una vez que otros modos de explotación agropecuaria se han ido implantando en el territorio. Hay algunos que mantienen un estado aceptable, mientras que otros han sido reconstruidos. El propio Ayuntamiento de Riofrío de Aliste ha restaurado -con ayuda, le decía, de la Unión Europea- un corral en la majada de Tozalfreno. Los pastores consideran que la sustitución de la capa vegetal debería tener lugar cada diez años, aunque en cada otoño es preciso añadir nuevas ramas de brezo.

Y sobre el estado de conservación, valga, a modo de ejemplo indicativo, la situación que presentan los corrales de Riofrío de Aliste. El propio Ayuntamiento hizo un recuento -es el único inventario conocido que tenemos-; están por toda la comarca, pero en ese término municipal el inventario del Ayuntamiento arrojaba un total de ciento setenta y dos construcciones: sesenta y cuatro de ellas en Abejera, diecinueve en Cabañas de Aliste, cuarenta y dos en Riofrío de Aliste y sesenta y seis en Sarracín de Aliste.

Pues bien, de estas ciento setenta y dos construcciones, ciento veintitrés se encuentran en total deterioro, diecinueve en una situación con posibilidades de restauración y tan solo quince en un estado aceptable.

Pero, si bien contamos con un inventario de los corrales o pariciones en el término municipal de Riofrío de Aliste, desconocemos el alcance y la dimensión de ese

tipo de construcciones en el resto del territorio de las comarcas de Aliste, Tábara y Alba, por lo que sería conveniente contar con un inventario exhaustivo de toda la comarca, o catálogo, que incluyera, al igual que ha hecho el Ayuntamiento de Riofrío, tanto su número como su dispersión, forma, planta, alzado, tipo y materiales empleados.

Por lo tanto, considerando que los corrales o pariciones constituyen un elemento de identidad cultural de los habitantes de las comarcas de esta parte de la Sierra de la Culebra -por otra parte, reserva natural-, de Aliste, Tábara y Alba, el Grupo de Procuradores Socialistas formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Realizar un inventario y un catálogo de las construcciones relacionadas con la vida pastoril conocidas como corrales o pariciones en las comarcas zamoranas de Aliste, Tábara y Alba.

Dos. Iniciar los... los estudios para determinar la conveniencia del nivel de protección para los corrales o pariciones de las comarcas zamoranas de Aliste, Tábara y Alba, incluida la de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Conjunto Etnológico.

Y tres. Establecer unas líneas de ayuda desde la Administración Autonómica, con el fin de contribuir al mantenimiento y conservación de las construcciones populares relacionadas con las formas tradicionales de la vida pastoril de la Comunidad Autónoma de Castilla y León".

Se inserta esta proposición no de ley también en el espíritu de fomentar el turismo cultural y activar políticas de desarrollo rural en comarcas deprimidas económica y demográficamente, como es la de las tierras del occidente zamorano, y en concreto de las comarcas de Aliste, Tábara y Alba.

Es todo por ahora, señor Presidente. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ):** Muchas gracias, señor Martín Benito. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ:** Señor Presidente, gracias. Señoría, el Grupo Popular, como Grupo que sustenta al equipo de Gobierno, no solamente está de acuerdo con la valoración que ha hecho al respecto del valor de este tipo de construcciones, digo, no solamente está de acuerdo en el día de hoy, sino que el juicio que al Grupo Popular y al Gobierno que sustenta le merecen

estas construcciones data ya de hace varios años. Y por eso, la conciencia que ahora nos traslada aquí el Grupo Socialista sobre actuaciones en una triple dimensión, la Junta de Castilla y León ya hace tiempo que viene trabajando en ellas.

La Junta ya ha realizado un inventario y un catálogo de las construcciones relacionadas con la vida pastoril que el Grupo Socialista nos demanda; la Junta ya ha iniciado los estudios para determinar la conveniencia del nivel de protección, y cuál mejor que estudio que el catálogo mencionado al respecto y que afecta al primer punto; y ya ha establecido líneas de ayuda para el mantenimiento y conservación de estas construcciones, tanto por parte de la Dirección General de Patrimonio como por parte de la Dirección General de Turismo, a la que, en último momento, ha aludido Su Señoría.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de esta propuesta, porque, aun estando de acuerdo con la valoración y con la inquietud, esta inquietud ya hace tiempo aplicada por el Gobierno del Partido Popular, y, por tanto, está satisfecha en los tres apartados aquí demandados.

Primero, realizar inventario o catálogo al respecto. Digo que la Consejería de Cultura y Turismo, con el fin de mejorar el conocimiento de nuestro patrimonio -entre ellos, el que hoy nos ocupa-, para su mejor protección ya ha elaborado un inventario como instrumento básico de conocimiento, control y gestión de los bienes que integran, en este caso, el patrimonio etnológico de la Comunidad de Castilla y León. Catalogación que no está hecha al albur de esta propuesta, ni de modo aleatorio, ni casual, ni improvisado; es una actuación realizada dentro del marco del Plan de Patrimonio Histórico 2004-2012, concretamente en lo que hace referencia o en desarrollo del Plan Sectorial de Patrimonio Etnológico e Inmaterial de nuestra Comunidad.

¿En qué ha consistido estas actuaciones? Pues en realizar trabajos de identificación y catalogación sobre la arquitectura tradicional, y en el caso que nos ocupa, evidentemente, de estas construcciones destinadas a actividades ganaderas con los oficios y las funciones que usted nos ha definido.

Se han invertido para hacer este trabajo más de 100.000 euros, y se han incluido en el conjunto de la Comunidad más de mil bienes, entre conjuntos y construcciones individualizadas representativas de los diferentes espacios territoriales y modos de vida en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

En concreto, y en lo que la propuesta hace referencia a la provincia de Zamora y a las comarcas de Aliste, Tábara y Alba, se han también seleccionado y catalogado diversos bienes localizados en estas tres comarcas, lo que nos ha permitido... ha permitido a la Consejería, a la

Dirección General tener una visión de conjunto de sus tipologías, características, estado de conservación y demás aspectos que constituirán la base para la programación y desarrollo de ulteriores actuaciones e iniciativas. Por lo tanto, primero de sus... de sus propuestas, ejecutada.

Segunda propuesta, establecer algún nivel de protección. Le repito, la misma elaboración y propia elaboración ya realizada del catálogo supone un primer paso para su protección. En cualquier caso, e independientemente que futuras actuaciones puedan contemplar una protección, un tratamiento global, del conjunto de estas construcciones, siempre está abierta la vía legal que establece la Ley de Patrimonio Cultural para esta como para cualquier bien patrimonial de la Comunidad.

Y en tercer lugar, cuando demanda establecer unas líneas de ayuda desde la Consejería, bueno, independientemente decir que ya están establecidas, también recordarle la situación económica en la que estamos, que no puede haber dinero para todo, que, a pesar de todo, ustedes cada vez traen iniciativas nuevas para acometer nuevas inversiones, pero que, independientemente de eso, las líneas ya existen.

Para estas acciones, y usted ya lo sabe, se han podido solicitar las subvenciones que periódicamente ha convocado la propia Dirección General de Patrimonio, destinadas a Entidades Locales y a personas físicas y jurídicas para realizar obras de conservación y restauración en bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León, como, por ejemplo, fue el caso, en el tipo de construcciones que nos ocupa, del Ayuntamiento de Riofrío de Aliste, ¿eh?, que resultó beneficiado, por poner un ejemplo, de una subvención para la rehabilitación de estos corrales típicos de naturaleza.

Y no solamente esa Dirección General, también la misma Consejería, a través de la Dirección General de... de Turismo, en el ejercicio de la función que tiene atribuida de planificar, coordinar y ejecutar inversiones que repercutan turísticamente en el conjunto de la Comunidad, ha venido estableciendo líneas de apoyo y ha otorgado subvenciones a Entidades Locales para contribuir a esa diversificación de la oferta turística, para impulsar la puesta en valor de recursos culturales y artísticos, y así mejorar la calidad de los destinos turísticos de Castilla y León; siendo dentro de este marco donde, a petición de las Entidades Locales, ¿eh?, pues pueden y han podido financiarse actuaciones para la recuperación y restauración de construcciones destinadas a actividades ganaderas como las que hoy estamos tratando, corrales o pariciones, y que tuviesen por objeto la puesta en valor de recursos turísticos, como un aspecto más que el Portavoz del Grupo Socialista ha definido.

En definitiva, votaremos en contra de esta propuesta porque las tres demandas que la misma contiene ya han sido satisfechas y están siendo satisfechas por parte de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra de nuevo don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. No es la primera vez que el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara una proposición no de ley con el ánimo de poner en valor el patrimonio etnográfico, en general, y la cultura pastoril, en particular. Recordará muy bien el señor Portavoz del Grupo Popular que ya hace algún tiempo hicimos lo propio con las trampas para lobos en Lubián y Barjacoba. Lo digo porque lo recordará muy bien el señor González Núñez, toda vez que visitó -me consta- dichos lugares. Lamentablemente, aquella propuesta no salió adelante, como no saldrá esta, parece ser, por el voto del Grupo mayoritario de esta Cámara.

Y es que, efectivamente, el Grupo Socialista, a lo largo de este periodo legislativo, de estos cuatro años, pues ha venido centrando buena parte de sus iniciativas en materia de cultura en la promoción y en la puesta en valor de este patrimonio, entendiéndolo que con ello también se activaban los recursos turísticos de la Comunidad, sobre todo en políticas de desarrollo rural. Sin embargo, pues, el Grupo Popular ha rechazado de manera sistemática la mayor parte de las proposiciones no de ley presentadas por nuestro Grupo que pretendían ese reconocimiento y esa puesta en valor de determinados bienes del patrimonio cultural; y lo ha hecho el Grupo Popular con argumentos más o menos repetidos.

Hoy, precisamente, me ha llamado la atención que no haya utilizado el argumento que casi siempre han utilizado en esta Cámara, ¿no? Y hoy hay un nuevo argumento; yo no sabía que este argumento tenía el peso que le ha querido dar hoy el señor Portavoz, que bueno, que... que cuando se inicia un inventario y un catálogo ya se está determinando el nivel de protección. Con todos los respetos, tengo que decirle que ese argumento pues es bastante débil, ¿no? Como débil ha sido el que han venido utilizando siempre cuando han querido utilizar un argumento comparativo, argumentando que en el periodo mil novecientos ochenta y tres-mil novecientos noventa y uno, cuando la competencia dependía de la Administración Central, gobiernos del Partido Socialista, han venido ustedes diciendo por activa y por pasiva que solo se declaró un Bien de Interés Cultural en Castilla y León.

Bien, como es de las últimas Comisiones que tenemos, sí me gustaría dejarlo claro, para que conste en el

Diario de Sesiones y para contrarrestar la afirmación que ha venido haciendo el señor Portavoz, como también la señora Consejera, tanto en Comisión como en Pleno, pues nada más lejos de la realidad. En aquel periodo se declararon cerca de dos centenares -según la página web de la Junta de Castilla y León, ciento noventa y cuatro bienes-, y esto... y esto sin contar las declaraciones puntuales de Ojo Guareña, con lo cual se... pasarían de los dos centenares.

Lo digo para dejar las cosas en su sitio, pues en varias páginas del Diario de Sesiones, tanto de esta Comisión como del propio Pleno, consta que desde mil novecientos ochenta y tres a mil novecientos noventa y uno, según los Portavoces del Partido Popular, solo se declaró un BIC. Así consta, por ejemplo, en la declaración de la Consejera de Cultura en la interpelación del Pleno del nueve de diciembre de dos mil nueve; y en las del señor Portavoz de Cultura del Grupo Popular, en los Plenos de dieciséis de abril de dos mil nueve, de diecisiete de febrero de dos mil diez, como en la pasada y última Comisión que hemos tenido en esta Cámara, en el siete de febrero de dos mil once. Por citar un ejemplo, en Ávila han... fueron, durante este periodo, veintidós; en Burgos, treinta y dos; en León, nueve; en Palencia, dos; en Salamanca, cincuenta y nueve; en Segovia, diecisiete; y en Soria, cuarenta y uno; en Valladolid, seis; en Zamora, seis; total, le digo, ciento noventa y cuatro -no uno-, ciento noventa y cuatro, sin contar los de Ojo Guareña.

Bueno, dejando las cosas en su sitio, lo que anima al Partido Socialista a traer a esta Comisión proposiciones como la de hoy es, le decía antes, convertir los recursos singulares de los respectivos territorios de la Comunidad en productos de turismo cultural, además de la necesidad de preservar el legado cultural para uso y disfrute, y aprovechamiento de las futuras generaciones. Y es que el apego a lo propio como una necesidad lo sienten también los propios habitantes del lugar. Ya desde hace años el propio Ayuntamiento de Riofrío de Aliste cursó una petición a la Junta de Castilla y León -la tengo aquí-, firmada el treinta y uno de diciembre de dos mil tres: "Adjunto remito memoria elaborada por este Ayuntamiento y certificado de Acuerdo Plenario, al objeto de realizar la propuesta de declaración de BIC como conjunto etnológico, según lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, de los corrales o pariciones de ese término municipal, al no haber sido posible la colaboración de otros municipios. Riofrío de Aliste, treinta y uno de diciembre de dos mil tres". Firma el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

El pasado día... hace unos días, el propio... el actual Alcalde reconocía que hace cuatro meses han vuelto otra vez a solicitar de la Junta de Castilla y León esto

mismo, "para saber cómo estaba el asunto, dice, pero no tenemos nada en claro". Bueno, dice el señor Portavoz que la Junta ha iniciado el catálogo o el inventario. No se confunda, no se confunda, ustedes lo que han iniciado es un inventario y un catálogo de patrimonio etnográfico general en toda la Comunidad, pero no han iniciado un inventario o un catálogo exhaustivo de los corrales o pariciones de... de Aliste, Tábara y Alba, ¿eh? Lo digo también para que quede clarito en el Diario de Sesiones con el fin de no confundir, ¿eh? Porque ustedes, le estoy diciendo, en el Plan PAHIS hablan de patrimonio etnográfico en general; yo estoy hablando de patrimonio específico, concreto, que es este tipo de construcciones. Y eso no le consta a los Alcaldes de la zona que se esté haciendo, porque hace unos días, digo, comentaba esto el propio Alcalde de Riofrío. Los vecinos de... de la zona, también... y les leo una noticia publicada hoy mismo o ayer... hoy mismo, hoy mismo, dice: "Los vecinos sienten que, de no hacer nada, todo esto se perderá". Una visión pesimista. Textualmente: "Como no se haga algo muy pronto, no quedará ninguna parición en pie". Y hemos visto algunos, la mayor parte, en qué estado... en qué estado están. Se necesita apoyo institucional decidido. No lo hay, señor Portavoz. Y no es cuestión solamente de abrir líneas de subvención, sino realmente de una protección y de empezar a hacer un inventario exhaustivo de estos... de estas construcciones.

Mire, en el caso de Aliste, Tábara y Alba, es una comarca de las más ricas de la Comunidad en cuanto a patrimonio y a acervo cultural. Y no me refiero solamente a este tipo de construcciones, sino a otras muchas, a un patrimonio arqueológico totalmente desconocido al que hay que unir las mascaradas de invierno, que quieren optar a ser Patrimonio Mundial, junto con las de Tras-Os-Montes en la zona de Braganza; a las tradiciones orales y musicales de las más ricas de esta Comunidad; a la arquitectura popular, también de casas, de palomares -no solamente hay palomares en Tierra de Campos-, de cortinas, de molinos harineros en clara y absoluta desaparición a la vera del Río Aliste -había pueblos que contaban con cuatro, cinco y hasta siete molinos-. En fin, el patrimonio se extiende a... a calvarios, a formas de vida religiosa, a patrimonio lingüístico -restos de la... de la lengua leonesa-, y por eso se necesita un apoyo institucional decidido, que no solamente, ya le digo, debe llegar o puede llegar vía ayudas específicas.

Pero, en fin, de esto cabrá hablar en el futuro, supongo que a los que puedan tener alguna responsabilidad política en estas Cortes en futuros periodos, para poner realmente en valor el patrimonio cultural de Aliste, Tábara y Alba. Sería muy interesante, por ejemplo -le adelanto-, un centro de interpretación de la Sierra de la Culebra, que no existe ninguno cuando sí existen casas del parque en otras localidades de la Comunidad.

Y, ya para terminar, y... y concluir con esta... con esta proposición no de ley, lamento realmente la negativa a esta proposición. Creo que los argumentos utilizados en este caso por el señor Portavoz -permítame que se lo diga con todo el cariño- son muy débiles, son muy flojos. Veo que, bueno, pues, no le han dado el visto bueno, como sí se lo han dado a su compañera de Soria, para apoyar esta proposición no de ley, y, realmente, entiendo que los puntos que contenía la proposición del Grupo Socialista deberían ser perfectamente asumibles por la Junta de Castilla y León. Lo que se va a traducir hoy a los habitantes de Aliste, Tábara y Alba es que la Junta de Castilla y León, una vez más, rechaza una proposición no de ley que pretendía poner en valor su patrimonio cultural, por más que ustedes quieran pintar que ya se ha iniciado el inventario, que ya hay líneas abiertas, que ya iniciar supone un nivel de protección. Todo lo que ustedes quieran, pero los vecinos de estas comarcas de Aliste, Tábara y Alba no se lo van a creer, entre otras cosas, porque lo dicen hoy: "No hemos vuelto a saber nada de la petición oficial que cursamos en su momento a la Junta de Castilla y León". Yo no sé si la tiene Su Señoría, pero, con mucho gusto, se la puedo facilitar para que, al menos, usted, que tiene vara más alta que yo en la Consejería, se pueda interesar por el asunto y le pueda dar una explicación a los vecinos y a los Alcaldes de estos municipios. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete, por tanto, a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 1373

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Con este resultado queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Tiene la palabra, para su lectura, la señora Secretaria.

PNL 1409

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1409, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para urgirle a la finalización de la obra del Palacio de Exposiciones y Congresos de La Tejera (Palencia) en el primer trimestre de dos mil once, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 390, de dieciséis de diciembre de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario PropONENTE, doña Carmen Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. El compromiso para la construcción del Palacio de Exposiciones y Congresos de Palencia, La Tejera, surgió hace ya trece años. Es un proyecto de vital importancia para Palencia, porque implica la posibilidad de desarrollar una serie de actividades e iniciativas que conllevarán numerosos beneficios, tanto económicos como culturales. Por ello, desde su concepción ha generado enormes expectativas en los diferentes ámbitos de la sociedad palentina, que ve en su puesta en marcha un punto de inflexión en el desarrollo y dinamización de la ciudad.

El proyecto como tal se remonta al siglo pasado. En junio de mil novecientos noventa y nueve, el arquitecto Patxi Mangado presentó en el Ayuntamiento de Palencia la maqueta del edificio. La Ministra de Vivienda, doña María Eugenia Trujillo, insistió, en el año de colocación de la primera piedra, llevada a cabo el treinta de enero de dos mil seis, en que este debería estar concluido a principios de dos mil nueve.

La financiación de los cinco millones... cinco seiscientos mil millones... perdón, cinco seiscientos mil millones de euros que inicialmente costaba la obra, correspondía en un 50 % al Gobierno Central, en un 20 % al Ayuntamiento de la ciudad, en un 20 % a la Junta de Castilla y León y en un 10 % a la Diputación Provincial, financiación que se ha modificado debido a los sucesivos retrasos y aumento del coste de la obra. Los retrasos en su ejecución han provocado continuos reajustes en las anualidades de las cantidades aportadas por la Junta de Castilla y León, a petición del Ayuntamiento de Palencia, debido a la imposibilidad por su parte de ejecutar los importes correspondientes.

Este reajuste se realizó de acuerdo con el siguiente desglose: para el año dos mil cinco, 94.053 euros; para el dos mil seis, 139.982 euros; para el dos mil siete, 28.882 euros; para el dos mil ocho, 501.986 euros; para el dos mil nueve, 386.000 euros; y, finalmente, para el dos mil diez, 147.189 euros. A día de hoy, la Junta de Castilla y León ya ha cumplido su obligación aportando la totalidad del 1.131.163 euros comprometidos.

En octubre del dos mil siete, a la vista de la situación preocupante de paralización que mostraban las obras, el Grupo Popular de las Cortes de Castilla y León presentó una proposición no de ley en la que se solicitaba al Gobierno de la Nación que, entre otros aspectos, agilizará la... al máximo las obras. Esta propuesta no contó con el apoyo del Grupo Socialista, que, a pesar de reconocer el evidente retraso, argumentó su negativa en que el Ministerio estaba trabajando y la solución iba a ser inmediata. Prácticamente tres años después de sus falsas previsiones, esto no se ha cumplido. De hecho, el último plazo dado por el propio Secretario General del Ministerio de Vivienda en la visita que realizó a las obras el tres

de marzo del pasado año dos mil nueve, hablando de su conclusión para mediados del dos mil diez, fue... concretado por el Ministerio en el treinta de abril de dos mil diez, se ha demostrado de nuevo un engaño.

A pesar de que la Junta de Castilla y León ha realizado la prestación financiera comprometida, la obra sigue sin finalizar. Es lógico, pues, que las Cortes de Castilla y León se interesen por el destino de los fondos de la Comunidad Autónoma, y por que este destino sea de utilidad a los ciudadanos y, por tanto, para que el Palacio de Exposiciones y Congresos de La Tejera entre en servicio cuanto antes.

Ante tal cúmulo de engaños, retrasos y falsos anuncios, el Grupo Popular, aun siendo consciente de la difícil situación económica que atravesamos, entiende que pueden ser nuevos proyectos los que deban ser objeto de alguna revisión, pero no aquellos que ya arrastran una ofensiva demora.

Por todo ello, formula la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España con el fin de que la obra del Palacio de Exposiciones y Congresos de La Tejera, en la ciudad de Palencia, pueda estar finalizada en el primer trimestre del año dos mil once".

Hemos hecho una... un cambio en esta propuesta de resolución, por lo que deberá figurar "y ya lo... lo volveré a leer en la segunda intervención" que, en vez de "en el primer trimestre del año dos mil once", sea "a lo largo del... del año dos mil once". Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ):** Gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Sirina Martín Cabria.

**LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:** Gracias, señor Presidente. La verdad es que pensé que no iba a hacer falta pedir que retiraran esta proposición no de ley, pero bueno, parece que sí que va a hacer falta.

Y es que, en primer lugar, resulta que, ahora mismo, las obras de La Tejera están en marcha y a buen ritmo. Y... y, en segundo lugar, la verdad que por... por el absurdo de esta propuesta de resolución, que, según aparece en el... en el Boletín de estas Cortes, ustedes proponían que se realizase antes del treinta y uno de marzo, o sea, dentro de un mes, una obra de esta envergadura. No sé si ustedes están pensando que bien el Ministerio o bien la empresa adjudicataria son Harry Potter, pero yo la digo yo desde aquí que no es el caso.

Veamos su PNL. Usted tiene razón, el proyecto data de... de hace unos trece años, justo cuando el señor, por

entonces Ministro de Fomento, Álvarez Cascos cogió este... recibió este proyecto, lo metió en lo más profundo de un profundo cajón y allí lo dejó guardando el sueño de... del Partido Popular, hasta que una Ministra del Gobierno Socialista lo sacó de ese cajón, lo desempolvó y puso en marcha este proyecto en el año dos mil seis.

Como usted bien ha dicho, la transformación de La Tejera supone la recuperación de un patrimonio industrial clave en el desarrollo histórico de Palencia, y el nuevo Centro Cultural de Ferias, Exposiciones y Congresos aumentará las posibilidades culturales, económicas y de expansión de Palencia, dotando así a la ciudad de un espacio de desarrollo y modernidad. Un espacio necesario y esencial para Palencia, vital -como usted misma ha dicho-, pero que, sin embargo, nunca ha estado en la agenda del Gobierno Autonómico. Mientras la Consejería de Cultura de... de Castilla y León tomó... tomaba la iniciativa de la construcción del Palacio de Congresos de Ávila, de Salamanca, del Musac de León, del Centro Miguel Delibes de Valladolid, del Museo de la Evolución Humana, en Palencia ha tenido que ser el Ministerio de Fomento, primero, y después el de la Vivienda, quien apueste por una obra de esta envergadura en Palencia.

Qué pena que ustedes, los Procuradores del Partido Popular de Palencia, no sean capaces de sacar nunca la cara por nuestra provincia, de pedir a la Junta que haga inversiones de calado en la... en Palencia, y que, encima, estén permanentemente cuestionándose las enormes inversiones que el Gobierno de España está haciendo en nuestra provincia.

Es cierto que el proyecto, desde su inicio, ha sufrido una serie de problemas técnicos muy importantes, ocultos e imprevisibles en el momento de redactar el... el proyecto inicial, y que se pusieron de manifiesto al iniciarse los trabajos de excavación del entorno de La Tejería y de la limpieza de las estructuras y bóvedas existentes, algunos de los cuales comprometían los niveles de seguridad necesarios para un correcto desarrollo de las actividades.

El modificado tuvo un coste adicional de 4.000.000 de euros, sufragados íntegramente por el Ministerio de la Vivienda. Con ello, el coste global del Palacio de Congresos se ha elevado hasta los 9,7 millones de euros. O sea, que aquí quien trata de engañar es usted, cuando está haciendo un recuento del goteo de la... de las aportaciones de la Junta de Castilla y León a este proyecto, y que es únicamente el veinte... corresponde únicamente al 20 % comprometido en el proyecto inicial. O sea, que la Junta de Castilla y León no ha puesto ni un solo euro a mayores del que se fijó en el proyecto inicial de La Tejera.

Todas las mejoras, todos los problemas técnicos -que, por cierto, menos tenían que ver con la señora



Trujillo y más con el señor Álvarez Cascos- los ha asumido el Ministerio al 100 %; ni un euro más le ha costado a la Junta de Castilla y León el que se haya casi duplicado el coste de La Tejera. Quizá ustedes estarían más conformes con que el Ministerio hubiese ejecutado el compromiso y solicitado a las distintas Administraciones que pusieran, en este caso, en el caso de la Junta de Castilla y León, ese 20 % del coste del proyecto, que, al final, ha sido casi duplicado.

Tras continuos problemas con la empresa adjudicataria, retrasos y paralizaciones de las obras, el Ministerio acordó rescindir el contrato con la empresa adjudicataria (la unión temporal de empresas formadas por la Compañía de Construcción y Diseño, y Construcciones y Proyectos Ortiz) y cederlo a la Empresa Volconsa. Se ha tratado de una... de una actuación administrativa casi quirúrgica, que ha finalizado felizmente con la cesión del contrato a Volconsa, una empresa de Castilla y León. Con este procedimiento no se ha tenido que acudir a una nueva adjudicación de las obras, que hubiera dilatado muchísimo más el proceso administrativo. Quizá es eso lo que a ustedes les molesta.

Volconsa comenzó a trabajar hace veinte días en la antigua fábrica de La Tejera, y las obras van tomando ritmo de forma importante. Tras la inicial labor de reconocimiento de la obra ejecutada por la empresa anterior, y en contacto con la dirección facultativa del proyecto, los trabajos se centran en la actualidad en reparar la base sobre la que se sustente el futuro auditorio, construyendo dicha estructura con micropilotes de hormigón, para continuar inmediatamente con el desarrollo de la plataforma. El calendario de la obra continuará seguidamente con las fachadas, la actuación en cubiertas, pavimentos y revestimientos, así como aislamiento, impermeabilización y juntas, carpinterías metálica de... y de madera, vidrieras, pintura, instalación eléctrica, climatización, urbanización e iluminación.

La verdad es que me parece como mucho para que se ejecute en un mes de plazo que nos dan ustedes en esta proposición... o que les dan ustedes en esta proposición no de ley al Ministerio.

Volconsa es una empresa de la Región que ha realizado importantes obras de construcción de equipamientos culturales, deportivos y de ocio en Castilla y León. Es... es el caso del Museo de la Ciencia, en... en Valladolid; el Centro de Exposiciones y Congresos, en Ávila; la rehabilitación y restauración de la Catedral y Muralla de Ávila; el Alcázar y la Casa de la Moneda, en Segovia, así como el Monasterio del Prado, que actualmente alberga la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León.

¡Qué casualidad que cuando todas las Administraciones arriman el hombro y el proyecto sale por fin

adelante, ustedes vuelven a poner palos en las ruedas! Siempre poniendo trabas e inconvenientes. Tiene que venir a Palencia el Subdirector General de Arquitectura del Ministerio de Fomento, Dionisio Chaparro, en noviembre del año dos mil diez, anunciando el desbloqueo del proyecto y la reanudación de las obras para que ustedes se acuerden de La Tejera y presenten esta absurda proposición no de ley el dos de diciembre, quince días después de que venga el Subdirector General a anunciar que se reanudan las obras. Y ustedes presentan esta PNL, PNL que nada aporta, y cuyo fin no es otro que crear mal ambiente y cuestionar el impecable... la impecable gestión del Ayuntamiento y del Ministerio... y del Ministerio Socialista.

Y aquí le recuerdo que la obra está ejecutada en un 40 %, y que los problemas han sido técnicos y de la empresa adjudicataria, no del Ministerio. A pesar de la crisis, a pesar de los recortes, a pesar del encarecimiento del proyecto y a pesar de que la Junta de Castilla y León no va a poner ni un euro más de lo establecido en el proyecto inicial, el problema está encauzado y el Gobierno de España vuelve a cumplir con Palencia, y tira para adelante con las obras a buen ritmo, con intensidad y con continuidad en La Tejera, cosa que no hace la Junta de Castilla y León con las escasísimas inversiones que tiene en Palencia; por ejemplo, con la Escuela de Arte Mariano Timón, una obra también importante para Palencia que se ha dejado a medias, que no tiene presupuesto de inversión para este año dos mil once, lo mismo que pasa con... con las obras de la Delegación Territorial de Palencia, de la Junta de Castilla y León, también clausuradas y paralizadas. ¿Van a presentar... van a presentar usted también iniciativas instando a la Junta de Castilla y León a que retome estas obras? Porque estas obras también están paralizadas, ¿eh?... no, perdón, estas obras sí que están paralizadas, no las de La Tejera, que, como le digo, siguen adelante.

Otros muchos proyectos de la Junta de Castilla y León no podemos, ni usted ni nosotros, pedir que se finalicen, porque simplemente no se han iniciado, ni tienen visos de que se inicien, como es el Centro de Salud Pan y Guindas, comprometido por el Presidente de la Junta de Castilla y León, o autovías y carreteras del Plan de Infraestructuras 2002. No estaría mal, también, que ustedes instasen, y se acordasen de instar a la Junta de Castilla y León a equipar el Museo del Agua, ya que no han colaborado económicamente con él, a pesar de su compromiso, nuevamente incumplido.

Son ustedes, es la Junta de Castilla y León, tan ligera con sus propios proyectos, con los que empieza a hacer y con los que no hace, que vienen aquí ustedes exigiendo que una obra de la envergadura de un palacio de congresos se finalice en el plazo de un mes; de verdad que es que rayan en el ridículo. Y lo piden ustedes, unos Procuradores que siempre... que siempre andan tarde,

siempre a remolque de las iniciativas del Partido Socialista. ¿Que primero el Ministerio anuncia que van a aumentar el... el presupuesto para que se finalice el proyecto de La Tejera?, pues van ustedes y ponen una iniciativa en contra. ¿Que va el Ministerio y comunica que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Señoría. Señoría, vaya... vaya concluyendo.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: (Sí, estoy acabando en este momento). ... que comunica que se reinician las obras y se desbloquea el proyecto?, pues van ustedes y presentan otra iniciativa en contra.

El problema de Palencia no es la demora de las obras de La Tejera, unas obras que se van a finalizar gracias al empeño del Ayuntamiento de Palencia y al interés del Ministerio de Fomento, ¿eh? El problema digo que no es la demora de las obras, el problema de Palencia son ustedes, que con tal de tapar las vergüenzas de la Junta de Castilla y León y cuestionar todo lo que venga del Partido Socialista sus capaces de arremeter contra los intereses de Palencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra doña Carmen Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Mire, doña Sirina, o usted no sabe de lo que está hablando o usted tiene una desfachatez que, de verdad, es como para quitarse el sombrero; porque, realmente, venir a criticarle usted hoy, aquí, a la Junta, cuando las obras de La Tejera son un ejemplo de chapuza, auténtica chapuza. Y no lo digo yo, lo dicen los medios de comunicación, lo dicen los palentinos y lo dice hasta el propio Alcalde de Palencia, que en un momento determinado dijo que la gestión de las obras de La Tejera eran bastante deficientes. O sea que no me venga usted aquí a decir lo que hemos hecho nosotros mal, porque, de verdad, lo que es desfachatez es que el Grupo Socialista ni una sola vez haya hecho un reproche en torno a una obra que, Señoría, no tiene que estar acabada de hoy para dentro de un mes -no, no intente engañarnos, que aquí, por lo menos, hasta ahí llegamos-, la obra... la obra, la primera piedra se puso en el año dos mil seis, la propia Ministra puso un tope del dos mil nueve. ¿Cómo voy a pretender yo que una obra se haga en un plazo de un mes? Esta obra tenía que estar hecha cuando tenía que estar hecha, pero no crea que en este Grupo ni somos tontos, ni... ni nos lo creemos, por favor. Esta obra tenía que estar hecha cuando... tenía que estar hecha, y los plazos se los han puesto ustedes mismos, todos los Subsecretarios, todos los Secretarios que han ido viniendo, que han ido diciendo un plazo detrás de otro para incumplirlo uno detrás de otro. Y a usted se la tenía que caer la cara de vergüenza en este momento.

Y, de verdad, parece mentira, porque usted no está defendiendo ni a Palencia, ni a los palentinos, ni al Palacio de Exposiciones y Congresos; usted está defendiendo una pésima gestión, desde el principio. ¿Que la culpa la tuvo la empresa?, pues que la hubieran quitado antes, que llevábamos un retraso bastante considerable. Lo que queda claro es que con esta obra todos los palentinos nos hemos sentido engañados, manipulados y defraudados. Y, de verdad, que se lo vuelvo a decir, que no se lo digo yo.

Y que la quede clara que nosotros con lo que estaríamos conformes en este momento es con que la obra estuviera, de verdad, finalizada, en el plazo que se dijo, o en el segundo plazo que se dijo, o en el tercer plazo que se dijo, fíjese usted. O sea, ni más ni menos, que estamos deseando que esa obra se concluya de una vez. Pero no, usted, en vez de apoyar a que la obra se haga, lo que quiere es disculpar; bueno, pues así no avanzamos, evidentemente.

Y es más, le voy a decir una cosa, si yo voy a ser muy breve en esta intervención, voy a ser tan breve porque, realmente, lo que estamos planteando es que esa obra se finalice, no poner piedras ni poner ningún tipo de palo en el camino. Ya nos hubiera gustado que Palencia pudiera contar con su palacio de exposiciones y congresos antes que el de Ávila, ya nos hubiera encantado poder hacer esa oferta ya y poder estar, de verdad, en el circuito de los congresos. No, no me mire usted así porque la culpa no la tengo yo, la culpa no la tengo yo. Aquí ha habido engaño detrás de engaño, nadie ha dicho la verdad. Unas deficiencias que no eran nada, que eran... los informes mal hechos, mal realizados; bueno, ¿pues entonces cómo se hacen las cosas?, si no se hacen bien habrá que solucionarlo, y ustedes eran conscientes de que esto se estaba haciendo mal.

¿Y dicen ustedes que no nos han engañado? Pero sí aquí, en esta propia sede, nos dijeron, cuando presentamos la primera de las proposiciones, esa que era absolutamente innecesaria porque las obras iban a concluir de manera inmediata -en el año dos mil siete, doña Sirina; ni hoy, ni ayer, ni mañana, ni antes de ayer, en el año dos mil siete-, ustedes dijeron: "Ya se lo puedo anunciar aquí, en sede parlamentaria, que la solución va a tener un carácter inmediato". Sí, hombre, si... si eso es inmediato, a lo que ustedes llaman, pues que venga Dios y lo vea.

Yo solo le voy a decir una cosa: si este proyecto se va a realizar -y claro que se va a realizar, y claro que estamos deseando todos que se realice- es por una buena y única... es que nosotros realmente creemos que la empresa a la que se le ha dado la obra es una empresa responsable, es una empresa que ya ha realizado este tipo de... de acometidas -de ellos es, como usted ha dicho, el... el Palacio de Exposiciones y Congresos de

Ávila-, y porque, sinceramente, creemos que no hay mal que cien años dure, y la verdad es que esta obra ya se está prolongando excesivamente y al final se acabará, ¡claro que se acabará! Pero ojalá, ojalá sea en el plazo que usted habla, del dos mil doce, que a nosotros no nos parecería mal, pero sí que intentamos y entendemos que el Ministerio debe hacer un esfuerzo y concluir la obra en el año dos mil once, ni más ni menos, hasta aquí. ¿Que usted tiene ganas de que la obra termine? Más tenemos nosotros, fíjese lo que la estoy diciendo.

A mí no me hable de cómo van el resto de las obras, de cómo van el resto. Usted haga un poco de política en favor de su provincia y diga la verdad, que ya es hora de que se acabe y que aquí ha habido, por lo que haya sido -fíjese, voy a ser generosa, y voy a decir "por lo que haya sido"-, ha habido una muy mala, muy mala gestión.

No me queda nada más que decir, porque cuando uno no quiere ver y uno no quiere escuchar, pues las palabras, realmente, sobran. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): ¿Si es tan amable, Señoría, lee la resolución definitiva?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Sí, mire: "Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España con el fin de que la obra del Palacio de Exposiciones y Congresos de La Tejera, en la ciudad de Palencia, pueda estar finalizada durante el año dos mil once". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Bien, pues con esta propuesta definitiva se concluye el debate, ¿o hay alguna intervención por parte del Grupo...? Bien, pues tiene la palabra María Sirina.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Bien. Simplemente decir que apoyar que la obra se haga supone

apoyar y ayudar, no poner, como usted continuamente hace, palos. Si usted está... usted, ahora mismo, está diciendo que le parece que la empresa es una empresa solvente, pues simplemente respete los plazos que ha dado la propia empresa, del dos mil doce, y no los ciña al año dos mil once.

Y le vuelvo a repetir, dice usted: "Ojalá hubiésemos tenido un palacio de congresos antes". Pues... pues yo le digo que ojalá la Junta de Castilla y León hubiese apostado porque Palencia se mereciera tener un palacio de congresos, como otras ciudades de Castilla y León.

Y usted no... no está defendiendo La Tejera, si no apoyaría... no exigiría que se terminasen las obras en... en el dos mil once cuando hay un compromiso del Ministerio, que usted conoce, y de la misma empresa diciendo que se van a terminar en el dos mil doce. Van a buen ritmo, pues usted apoye. Y me parece muy bien que usted llame la atención sobre este tema, pero no que exija que se hagan en el dos mil once para que nosotros simplemente no podamos apoyar la iniciativa, cuando hay un compromiso del Ministerio y de la propia empresa que dice que las obras... y el compromiso es que se finalicen en el dos mil once.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Bien, ¿ya... ya ha concluido? [Murmullos]. Muy bien. Concluido el debate, se somete, por tanto, a votación esta proposición no de ley debatida.

**Votación PNL 1409**

¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Bien, con este resultado queda aprobada la resolución hoy debatida.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].